

ACTA N° 003-2025-AURORA/COMITÉ DE SELECCIÓN

(ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-AURORA ADQUISICIÓN DE LIBRETA ECOLÓGICA Y REGLA DE PLASTICO PARA EL PROGRAMA NACIONAL AURORA".

En Lima, a los 28 días del mes de mayo del año 2025, en el PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – WARMI ÑAN, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04, número 03-2025 de fecha 16.04.2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 002-2025-AURORA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ADQUISICIÓN DE LIBRETA ECOLÓGICA Y REGLA DE PLÁSTICO PARA EL PROGRAMA NACIONAL AURORA.

- Beny Adriana Echegaray Lopez (Presidente Titular)
- Juan Carlos Ore Ore (Primer Miembro Titular)
- Gabriel Gutiérrez Lopez Torres (Segundo Miembro Titular)

1. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El 07 de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 73.1 del artículo 73 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante el Reglamento), mediante vía electrónica a través del SEACE, se presentaron las siguientes ofertas a la presente Adjudicación Simplificada:

Nro	RUC / Código	Nombre o Razón Social del postor
ÍTEM 1: LIBRETA ECOLÓGICA		
1	20601553407	MERCHANDISING IMPORT E.I.R.L.
2	20603171030	INDUSTRIA GRAFICA PEÑA S.A.C.
3	20508276401	LAR TECHNICAL SERVICE S.A.C.
4	20608284720	ECO BRANDING PUBLICIDAD 360 S.A.C.
ÍTEM 2: REGLA DE PLÁSTICO CON LOGOTIPO		
1	20601553407	MERCHANDISING IMPORT E.I.R.L.
2	20603171030	INDUSTRIA GRAFICA PEÑA S.A.C.
3	20508276401	LAR TECHNICAL SERVICE S.A.C.
4	20608284720	ECO BRANDING PUBLICIDAD 360 S.A.C.
5	10073514296	CAYETANO MORALES ANTONIO

2. DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Seguidamente, según lo dispuesto por el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, el Comité de Selección procedió a la revisión de la documentación obligatoria, para la admisión de las ofertas.

- Con respecto a la propuesta presentada por el postor **MERCHANDISING IMPORT E.I.R.L.**, de la revisión realizada, el comité de selección ha advertido, que el postor no presenta correctamente el precio en el anexo 6, el formato presentado no corresponde al sistema de contratación a suma alzada convocado por el cual se desconoce el precio del ítem 1 y del ítem 2. Así mismo de la evaluación de las muestras presentadas, el ítem 2 no cumple con las EE.TT establecidas en las bases del presente procedimiento de selección. Por lo tanto, en virtud al literal a) del artículo 60, el comité de selección declara la oferta para el ítem 1 y el ítem 2, **NO ADMITIDA.**

- Con respecto a la propuesta presentada por el postor **INDUSTRIA GRAFICA PEÑA S.A.C.**, de la revisión realizada, el comité de selección ha advertido, que el postor no presenta correctamente el precio en el anexo 6, el formato presentado no corresponde al sistema de contratación a suma alzada convocado, motivo por el cual se desconoce el precio del ítem 1 y del ítem 2. Así mismo de la evaluación de las muestras presentadas, estas no cumplen con las EE.TT establecidas en las bases del presente procedimiento de selección. Por lo tanto, en virtud al literal a) del artículo 60, el comité de selección declara la oferta para el ítem 1 e ítem 2, **NO ADMITIDA**.

De las demás ofertas presentadas por los postores, el Comité de Selección las encontró conformes de acuerdo a los requisitos de admisión establecidos en las bases, por lo que se declaran admitidas al presente procedimiento (Véase **Anexo 1 y Anexo 2**).

3. DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74 del Reglamento, "la evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios", según la fórmula contenida en el mencionado literal.

Con el resultado obtenido el comité de selección procederá a ingresar los datos al SEACE conseguidos de la evaluación, a fin de determinar el orden de la prelación en la presente Adjudicación Simplificada. (**Anexo 3**).

POSTORES	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
ÍTEM 1: LIBRETA ECOLÓGICA					
LAR TECHNICAL SERVICE S.A.C.	135,425.50	100.00	5.00	105.00	1
ECO BRANDING PUBLICIDAD 360 S.A.C.	187,900.00	72.07	3.60	75.68	2
ÍTEM 2: REGLA DE PLÁSTICO CON LOGOTIPO					
CAYETANO MORALES ANTONIO	149,424.00	100.00	5.00	105.00	1
LAR TECHNICAL SERVICE S.A.C.	159,723.92	93.55	4.68	98.23	2
ECO BRANDING PUBLICIDAD 360 S.A.C.	190,720.00	78.35	3.92	82.26	3

4. DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Según lo dispuesto en el numeral 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección procede con la calificación de las ofertas.

En ese sentido, luego de proseguir con las calificaciones el comité de selección; determinó el siguiente resultado (**Anexo 4**):

POSTORES	ESTADO DE LA OFERTA
ÍTEM 1: LIBRETA ECOLÓGICA	
LAR TECHNICAL SERVICE S.A.C.	CALIFICADA
ECO BRANDING PUBLICIDAD 360 S.A.C.	CALIFICADA
ÍTEM 2: REGLA DE PLÁSTICO CON LOGOTIPO	
CAYETANO MORALES ANTONIO	CALIFICADA
LAR TECHNICAL SERVICE S.A.C.	CALIFICADA

5. DE LA ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

Del resultado de la calificación de las ofertas en el orden de prelación establecido y de conformidad con lo señalado en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, el Comité de Selección otorga la Buena Pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2025-AURORA, para la ADQUISICIÓN DE LIBRETA ECOLÓGICA Y REGLA DE PLÁSTICO PARA EL PROGRAMA NACIONAL AURORA, según los ítems indicados:

ÍTEM 1: LIBRETA ECOLÓGICA, a la persona jurídica **LAR TECHNICAL SERVICE S.A.C.**, por la suma de **S/ 135,425.50 (Ciento treinta y cinco mil cuatrocientos veinticinco con 50/100 Soles)** que incluye todos los impuestos de ley, por el plazo de veinte (20) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

ÍTEM 2: REGLA DE PLÁSTICO CON LOGOTIPO, a la persona natural **CAYETANO MORALES ANTONIO**, por la suma de **S/ 149,424.00 (Ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro con 00/100 Soles)** que incluye todos los impuestos de ley, por el plazo de veinte (20) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente del Comité de Selección dio por concluida la sesión, siendo las 12:00 horas.

BENY ADRIANA ECHEGARAY LÓPEZ
Presidente Titular

JUAN CARLOS ORE ORE
Primer Miembro Titular

GABRIEL GUTIERREZ LOPEZ TORRES
Segundo Miembro Titular

ANEXO 02 - ADMISIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-AURORA-1 - PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE LIBRETA ECOLÓGICA Y REGLA DE PLÁSTICO PARA EL PROGRAMA NACIONAL AURORA

I. PRESENTACIÓN DE OFERTA

N°	Nombre o Razón Social del postor	2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO DE LA OFERTA PRESENTADA	2.2.2. Documentación de presentación facultativa:		SUSTENTO DE NO ADMISIÓN DE OFERTAS:	
		2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta								Presentación de muestras	a)		b)
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)			a)		b)
		Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes. (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)		En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)		
ÍTEM 1: LIBRETA ECOLÓGICA													
1	MERCHANDISING IMPORT E.I.R.L.	Sí PRESENTA (Folio 001)	PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA, a favor de HERRERA GUEVARA, PAMELA JOHANA, Expedido por la Oficina Registral de Lima el 06/05/2025 (Folio 002 al 004)	Sí PRESENTA (Folio 005)	Sí PRESENTA (Folio 006)	Sí PRESENTA (Folio 007)	NO APLICA	Formato de ANEXO 06 presentado, no corresponde al de precios de suma alzada convocado.	SI CUMPLE	NO ADMITIDO	NO APLICA	Sí PRESENTA ANEXO 10 (Folio 049), pero no presenta acreditación REMYPE - No se evidencia en consulta REMYPE	Formato de ANEXO 06 presentado corresponde al de precios unitarios, y el sistema de contratación por el cual se ha convocado es a suma alzada por ítems, por lo que se desconoce el monto total del ítem.
2	INDUSTRIA GRAFICA PEÑA S.A.C.	Sí PRESENTA (Folio 002)	PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA, a favor de CORDOVA TORRES, JHON ALEXANDER, Expedido por la Oficina Registral de Lima el 26/03/2025 (Folio 003 al 004)	Sí PRESENTA (Folio 006)	Sí PRESENTA (Folio 007)	Sí PRESENTA (Folio 012)	NO APLICA	Formato de ANEXO 06 presentado, no corresponde al de precios de suma alzada convocado.	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	NO APLICA	Sí PRESENTA REMYPE, Acreditado desde el 18/08/2023 (Folio 024 al 025)	Formato de ANEXO 06 presentado corresponde al de precios unitarios, y el sistema de contratación por el cual se ha convocado es a suma alzada por ítems, por lo que se desconoce el monto total del ítem. Las muestras presentadas no cumplen con las E.E.TT.
3	LAR TECHNICAL SERVICE S.A.C.	Sí PRESENTA (Folio 002)	PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA, a favor de LAUREANO CORNELIO, JULIO CESAR Expedido por la Oficina Registral de Callao, el 30/04/2025 (Folio 017 al 020)	Sí PRESENTA (Folio 003)	Sí PRESENTA (Folio 004)	Sí PRESENTA (Folio 005)	NO APLICA	SI PRESENTA	SI CUMPLE	ADMITIDO	NO APLICA	Sí PRESENTA REMYPE, Acreditado desde el 02/08/2024 (Folio 016)	
4	ECO BRANDING PUBLICIDAD 360 S.A.C.	Sí PRESENTA (Folio 002)	PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA, a favor de BECERRA YSUIZA, WINCLER ENRIQUE Expedido por la Oficina Registral de Lima, el 23/04/2025 (Folio 004 al 008)	Sí PRESENTA (Folio 009)	Sí PRESENTA (Folio 010)	Sí PRESENTA (Folio 014)	NO APLICA	SI PRESENTA	SI CUMPLE	ADMITIDO	NO APLICA	Sí PRESENTA REMYPE, Acreditado desde el 12/08/2021 (Folio 030)	

ANEXO 02 - ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-AURORA-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE LIBRETA ECOLÓGICA Y REGLA DE PLÁSTICO PARA EL PROGRAMA NACIONAL AURORA

I. PRESENTACIÓN DE OFERTA

N°	Nombre o Razón Social del postor	2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								ESTADO DE LA OFERTA PRESENTADA	2.2.2. Documentación de presentación facultativa:		SUSTENTO DE NO ADMISIÓN DE OFERTAS:	
		2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta									Presentación de muestras	a)		b)
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	a)			b)		
		Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes. (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)			En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)		
ITEM 2 - REGLA DE PLÁSTICO CON LOGOTIPO														
1	MERCHANDISING IMPORT E.I.R.L.	Sí PRESENTA (Folio 001)	PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA, a favor de HERRERA GUEVARA, PAMELA JOHANA, Expedido por la Oficina Registral de Lima el 06/05/2025 (Folio 002 al 004)	Sí PRESENTA (Folio 005)	Sí PRESENTA (Folio 006)	Sí PRESENTA (Folio 007)	NO APLICA	Formato de ANEXO 06 presentado, no corresponde al de precios de suma alzada convocado.	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	NO APLICA	Sí PRESENTA ANEXO 10 (Folio 049), pero no presenta acreditación REMYPE - No se evidencia en consulta REMYPE	Formato de ANEXO 06 presentado corresponde al de precios unitarios, y el sistema de contratación por el cual se ha convocado es a suma alzada por ítems, por lo que se desconoce el monto total del ítem.	
2	INDUSTRIA GRAFICA PEÑA S.A.C.	Sí PRESENTA (Folio 002)	PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA, a favor de CORDOVA TORRES, JHON ALEXANDER, Expedido por la Oficina Registral de Lima el 26/03/2025 (Folio 003 al 004)	Sí PRESENTA (Folio 006)	Sí PRESENTA (Folio 007)	Sí PRESENTA (Folio 012)	NO APLICA	Formato de ANEXO 06 presentado, no corresponde al de precios de suma alzada convocado.	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	NO APLICA	Sí PRESENTA REMYPE, Acreditado desde el 18/08/2023 (Folio 024 al 025)	Formato de ANEXO 06 presentado corresponde al de precios unitarios, y el sistema de contratación por el cual se ha convocado es a suma alzada por ítems, por lo que se desconoce el monto total del ítem. Las muestras presentadas no cumplen con las EETT.	
3	LAR TECHNICAL SERVICE S.A.C.	Sí PRESENTA (Folio 002)	PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA, a favor de LAUREANO CORNELIO, JULIO CESAR Expedido por la Oficina Registral de Callao, el 30/04/2025 (Folio 017 al 020)	Sí PRESENTA (Folio 003)	Sí PRESENTA (Folio 004)	Sí PRESENTA (Folio 005)	NO APLICA	SI PRESENTA	SI CUMPLE	ADMITIDO	NO APLICA	Sí PRESENTA REMYPE, Acreditado desde el 02/08/2024 (Folio 016)		
4	ECO BRANDING PUBLICIDAD 360 S.A.C.	Sí PRESENTA (Folio 002)	PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA, a favor de BECERRA YSUIZA, WINCLER ENRIQUE Expedido por la Oficina Registral de Lima, el 23/04/2025 (Folio 004 al 008)	Sí PRESENTA (Folio 009)	Sí PRESENTA (Folio 010)	Sí PRESENTA (Folio 014)	NO APLICA	SI PRESENTA	SI CUMPLE	ADMITIDO	NO APLICA	Sí PRESENTA REMYPE, Acreditado desde el 12/08/2021 (Folio 030)		
5	CAYETANO MORALES ANTONIO	Sí PRESENTA (Folio 001)	PRESENTA DNI ANTONIO CAYETANO MORALES (Folio 002)	Sí PRESENTA (Folio 007)	Sí PRESENTA (Folio 008)	Sí PRESENTA (Folio 009)	NO APLICA	SI PRESENTA	SI CUMPLE	ADMITIDO	NO APLICA	Sí PRESENTA REMYPE, Acreditado desde el 02/09/2022 (Folio 011)		

ANEXO 03

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-AURORA-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE LIBRETA ECOLÓGICA Y REGLA DE PLÁSTICO PARA EL PROGRAMA NACIONAL AURORA

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: PRECIO

Valor estimado : S/ 305,327.00

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>

POSTORES	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
ÍTEM 1: LIBRETA ECOLÓGICA					
LAR TECHNICAL SERVICE S.A.C.	135,425.50	100.00	5.00	105.00	1
ECO BRANDING PUBLICIDAD 360 S.A.C.	187,900.00	72.07	3.60	75.68	2

ÍTEM 2: REGLA DE PLÁSTICO CON LOGOTIPO					
CAYETANO MORALES ANTONIO	149,424.00	100.00	5.00	105.00	1
LAR TECHNICAL SERVICE S.A.C.	159,723.92	93.55	4.68	98.23	2
ECO BRANDING PUBLICIDAD 360 S.A.C.	190,720.00	78.35	3.92	82.26	3

ANEXO 04

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-AURORA-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE LIBRETA ECOLÓGICA Y REGLA DE PLÁSTICO PARA EL PROGRAMA NACIONAL AURORA

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: PRECIO

ÍTEM 1: LIBRETA ECOLÓGICA		
REQUISITOS DE CALIFICACION	LAR TECHNICAL SERVICE S.A.C.	ECO BRANDING PUBLICIDAD 360 S.A.C.
<p>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (cien mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (veinticinco mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: volantes, afiche, polos, gorros, chalina, dípticos, gigantografías, lapiceros de plástico publicitarios, lapiceros metálicos publicitarios, libretas ecológicas, resaltadores, bolsas ecológicas publicitarias, llaveros publicitarios, tazas impresas, cuadernos publicitarios, impresión de banners y vinil y artículos publicitarios en general.</p>	<p>ACREDITA MONTO = ó > a S/ 25,000.00</p> <p>Factura E001-412 y Constancia de estado de cuenta, por el monto de S/ 39,320.00 (Folios 22-23)</p>	<p>ACREDITA MONTO = ó > a S/ 25,000.00</p> <p>Factura F001-673 y Constancia de estado de cuenta, por el monto de S/ 25,334.60;</p> <p>Factura F001-510 y Constancia de estado de cuenta, por el monto de S/ 38,350.00 (Folios 19-28)</p>
RESULTADO DE LA CALIFICACION DE LA OFERTA	CALIFICA (BUENA PRO) 1°	CALIFICA

ANEXO 04

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-AURORA-1 - PRIMERA CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE LIBRETA ECOLÓGICA Y REGLA DE PLÁSTICO PARA EL PROGRAMA NACIONAL AURORA

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: PRECIO

ÍTEM 2: REGLA DE PLÁSTICO CON LOGOTIPO		
REQUISITOS DE CALIFICACION	CAYETANO MORALES ANTONIO	LAR TECHNICAL SERVICE S.A.C.
<p>B</p> <p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (cien mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (veinticinco mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: volantes, afiche, polos, gorros, chalina, dípticos, gigantografías, lapiceros de plástico publicitarios, lapiceros metálicos publicitarios, libretas ecológicas, resaltadores, bolsas ecológicas publicitarias, llaveros publicitarios, tazas impresas, cuadernos publicitarios, impresión de banners y vinil y artículos publicitarios en general.</p>	<p>ACREDITA MONTO = ó > a S/ 25,000.00</p> <p>Factura E001-1 y Factura E001-2 no se considera como experiencia ya que no acredita documentalmente el pago; Factura E001-37 y Constancia de estado de cuenta por el monto de S/ 23,100.00; Factura E001-38 y Constancia de estado de cuenta por el monto de S/ 6,900.00; Factura E001-85 y Constancia de estado de cuenta por el monto de S/ 38,700.00; Factura E001-98 y Constancia de estado de cuenta por el monto de S/ 54,500.00. (Folio s 17-33)</p>	<p>ACREDITA MONTO = ó > a S/ 25,000.00</p> <p>Factura E001-412 y Constancia de estado de cuenta, por el monto de S/ 39,320.00 (Folios 22-23)</p>
RESULTADO DE LA CALIFICACION DE LA OFERTA	CALIFICA (BUENA PRO) 1°	CALIFICA

ANEXO 01 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº002-2025-AURORA "ADQUISICIÓN DE LIBRETA ECOLÓGICA Y REGLA DE PLÁSTICO PARA EL PROGRAMA NACIONAL AURORA"

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	LAR TECHNICAL SERVICE SAC		ANTONIO CAVETANO MORALES		INDUSTRIA GRAFICA PEÑA SAC		MERCHANDISING IMPORT EIRL		ECO BRANDING PUBLICIDAD 360 SAC	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
001	1 LIBRETA ESPIRAL ECOLÓGICA CON BOLIGRAFO (LAPICERO) IMPRESO	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente	-			-	NO CUMPLE de acuerdo a las especificaciones técnicas -PRESENTO 03 UNIDADES. -PERO LA IMPRESIÓN NO SON LOS DISEÑOS SOLICITADO DE ACUERDO A LA EETT	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente	-	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente
	2 LIBRETA ESPIRAL ECOLÓGICA CON BOLIGRAFO (LAPICERO) IMPRESO	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente	-			-	NO CUMPLE de acuerdo a las especificaciones técnicas -PRESENTO 03 UNIDADES. -PERO LA IMPRESIÓN NO SON LOS DISEÑOS SOLICITADO DE ACUERDO A LA EETT	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente	-	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente
	3 LIBRETA ECOLÓGICA	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente	-			-	NO CUMPLE de acuerdo a las especificaciones técnicas -PRESENTO 03 UNIDADES. -PERO LA IMPRESIÓN NO SON LOS DISEÑOS SOLICITADO DE ACUERDO A LA EETT	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente	-	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente
002	4 ADQUISICION DE REGLA DE PLASTICO DE 20 CM CON LOGOTIPO	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente	-			-	NO CUMPLE de acuerdo a las especificaciones técnicas -PRESENTO 03 UNIDADES. -PERO LA IMPRESIÓN NO SON LOS DISEÑOS SOLICITADO DE ACUERDO A LA EETT	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente	-	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente
	5 ADQUISICION DE REGLA DE PLASTICO DE 30 CM CON LOGOTIPO	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente	-			-	NO CUMPLE de acuerdo a las especificaciones técnicas -PRESENTO 03 UNIDADES. -PERO LA IMPRESIÓN NO SON LOS DISEÑOS SOLICITADO DE ACUERDO A LA EETT	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente	-	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente
	6 REGLAS	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente	-			-	NO CUMPLE de acuerdo a las especificaciones técnicas -PRESENTO 03 UNIDADES. -PERO LA IMPRESIÓN NO SON LOS DISEÑOS SOLICITADO DE ACUERDO A LA EETT	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente	-	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente	Las muestras cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas -Presento 03 unidades. -Impresión nítida y resistente



Firmado digitalmente por PAREDES
REGUI Monica FAU
2025.05.12 12:32:39 -05:00
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.05.2025 14:20:47 -05:00



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ LOPEZ TORRES
Gabriel FAU 20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.05.2025 12:32:39 -05:00



Firmado digitalmente por ORE
Juan Carlos FAU 20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.05.2025 11:41:45 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 14 de Mayo del 2025



Firmado digitalmente por ORE ORE
Juan Carlos FAU 20512807411 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.05.2025 14:46:38 -05:00

INFORME N° D00011-2025-MIMP-WARMI ÑAN-UP-JCOO

A : MELCHORA MILAGROS RIOS GARCIA
DIRECTOR/A II
UNIDAD DE PREVENCION

DE : JUAN CARLOS ORE ORE
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE PREVENCION

ASUNTO : En referencia a la CARTA N° 003-COMITÉ DE SELECCIÓN/AS-002-2025-AURORA Traslado muestras para evaluación, Adjudicación Simplificada N°002-2025-AURORA "Adquisición de libreta ecológica y regla de plástico para el Programa Nacional Aurora".

REFERENCIA : PROVEIDO N° D001710-2025-MIMP-WARMI ÑAN-UP (12MAY2025)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto de la referencia, a fin de señalar lo siguiente:

I. Antecedentes:

- 1.1 Con CARTA N° 003-COMITÉ DE SELECCIÓN/AS-002-2025-AURORA Traslado muestras para evaluación, Adjudicación Simplificada N°002-2025-AURORA "Adquisición de libreta ecológica y regla de plástico para el Programa Nacional Aurora".
- 1.2 Mediante Nota N° D000051-2025-MIMP-AURORA-UCI, de fecha 03 de marzo de 2025, la Unidad de Comunicación e Imagen solicita la adquisición de reglas para la Unidad de Comunicación e Imagen con la finalidad de impulsar el aplicativo Yanapp a través de los servicios que ofrece el Programa Nacional AURORA.
- 1.3 Asimismo, mediante Nota N° D000277-2025-MIMP-AURORA-UP de fecha 27 de febrero de 2025, la Unidad de Prevención remite la Nota N° D000054-2025-MIMPAURORA-SEP de la Sub Unidad de Estrategias e Intervenciones Preventivas solicitando la adquisición de la "LIBRETA ESPIRAL ECOLOGICA



Firmado digitalmente por PAREDES
REATEGUI Monica FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.05.2025 18:42:56 -05:00



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ LOPEZ TORRES
Gabriel FAU 20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.05.2025 15:42:44 -05:00

Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: (01) 419 - 7260
www.gob.pe/warmiñan



N° Exp : SEP00020250000061

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.aurora.gob.pe:8181/validadorDocumental> y clave: RTKN4BJ



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CON BOLIGRAFO (LAPICERO) IMPRESO 9 cm X 14 cm X 50 HOJAS" en el marco para el desarrollo de acciones preventivas correspondiente a la campaña comunicacional y estrategia de "Prevenir para Proteger" y "Estrategia multisectorial prevenir para proteger en instituciones educativas" y la intervención "Implementación y seguimiento del proceso de fortalecimiento a la gestión de las UGEL".

1.4 De igual manera el Nota N° D000282-2025-MIMP-AURORA-UP de fecha 27 de febrero de 2025, la Unidad de Prevención remite la Nota N° D000056-2025-MIMPAURORA-SEP de la Sub Unidad de Estrategias e Intervenciones Preventivas solicitando la adquisición de regla de plástico de 30 cm con logotipo y regla de plástico de 20 cm con logotipo en el marco para el desarrollo de acciones preventivas correspondiente a la campaña comunicacional y estrategia de "Prevenir para Proteger" y "Estrategia multisectorial prevenir para proteger en instituciones educativas" y la intervención "Implementación y seguimiento del proceso de fortalecimiento a la gestión de las UGEL

II. Análisis:

2.1 Con CARTA N° 003-COMITÉ DE SELECCIÓN/AS-002-2025-AURORA, detallada que se ha culminado la fase de entrega de postores de las muestras para la evaluación respecto a la Adjudicación Simplificada N°002-2025-AURORA "Adquisición de libreta ecológica y regla de plástico para el Programa Nacional Aurora".

2.2 Es por ello, en cumplimiento al numeral 3.1 de las Bases integradas que contiene las Especificaciones Técnicas se han recepcionado 05 muestras de los siguientes postores:

Table with 3 columns: N°, POSTOR, RUC. Rows include LAR TECHNICAL SERUUCE S.A.C, ANTONIO CAYETANO MORALES, INDUSTRIA GRAFICA PEÑA S.A.C., MERCHANDISING IMPORT E.I.R.L., and ECO BRANDING PUBLICIDAD 360 S.A.C.

2.3 Asimismo, en el punto 07 de la Especificaciones técnica de las Bases Integradas, detallada:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MUESTRA

La muestra de cada ítem, deben ser presentadas conforme a las características técnicas ofertadas, con identificación del nombre del participante, la misma que se entregará mediante una Guía de Remisión, con la descripción al detalle del producto.

La recepción de la muestra de prueba, se efectuará el mismo día de la presentación de la oferta señalada en el calendario del procedimiento ante la Subunidad de Abastecimiento de la Entidad, ubicado en Jr. Camaná 616-Lima, piso 9, en el horario de 09:00 a 15:00 horas.

Se presentarán dieciocho (18) muestras, y dichas muestras deberán cumplir con las especificaciones técnicas y las características física de los bienes, como:

N°	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	3	Unidad	Libreta espiral ecológica con bolígrafo (lapicero) impreso
2	3	Unidad	Libreta espiral ecológica con bolígrafo (lapicero) impreso
3	3	Unidad	Libreta ecológica
4	3	Unidad	Regla de plástico de 20 cm con logotipo
5	3	Unidad	regla de plástico de 30 cm con logotipo
6	3	Unidad	Reglas

Para la verificación de las muestras se emplearán los siguientes criterios:

A) Verificador

- ✓ Prueba visual, de acuerdo a las especificaciones técnicas, y la omisión o no cumplimiento de esta implicara la observación de la muestra y una descalificación del postor participante en el presente proceso.
- ✓ Prueba de resistencia y consistencia interna, se utilizará la inspección visual y del tacto con el objetico de comprobar las dimensiones de las medidas expresadas en las especificaciones técnicas. Se verificará el cumplimiento de las características técnicas del texto comparado con la muestra.
- ✓ Se utilizará los siguientes instrumentos:
 - 01 regla: para determinar las medidas
 - 01 marcador: para marcar los incumplimientos respecto a las bases
 - 01 cámara fotográfica digital.

B) Áreas responsables de la evaluación de la muestra

Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: (01) 419 - 7260
www.gob.pe/warmiñan





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ✓ Área Usuaria: Quienes emitirá un informe de evaluación de cada una de la muestra presentada por el postor adjudicado

2.4 Es por ello, se ha realizado la verificación de las muestras de acuerdo a la prueba visual, a la resistencia y consistencia interna de los bienes según el cuadro de los postores.

N°	POSTOR	RUC
1	LAR TECHNICAL SERVICE S.A.C	20508276401
2	ANTONIO CAYETANO MORALES	10073514296
3	INDUSTRIA GRAFICA PEÑA S.A.C.	20603171030
4	MERCHANDISING IMPORT E.I.R.L.	20601553407
5	ECO BRANDING PUBLICIDAD 360 S.A.C.	20608284720

2.5 En el anexo 01, se detalla el análisis de cada bien donde se ha colocado "si cumple o no cumple" con las muestras presentadas por los postores de acuerdo a las especificaciones técnicas.

III. Conclusiones:

3.1 De acuerdo a la Adjudicación Simplificada N°002-2025-AURORA "Adquisición de libreta ecológica y regla de plástico para el Programa Nacional Aurora", se determina el anexo 01, donde se detalla el análisis de cada bien donde se ha colocado "si cumple o no cumple" con las muestras presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas.

IV. Recomendaciones:

Por lo expuesto, esta Unidad de Prevención y la Unidad de Comunicación e Imagen remite el anexo 01 donde se determina la evaluación de las muestras de acuerdo al procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-AURORA - "Adquisición de libreta ecológica y regla de plástico para el Programa Nacional Aurora", y solicitar derivar al Comité de Selección del ORGANISMO ENCARGADO DE CONTRATACIONES para el trámite respectivo.

Atentamente,





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Programa Nacional Warmi Ñan

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Anexo 02: Sesión fotográfica de bienes de cada postor:

POSTOR 01: LAR TECHNICAL SERVICE SAC



ITEM 01



ITEM 02



Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: (01) 419 - 7260
www.gob.pe/warmiñan



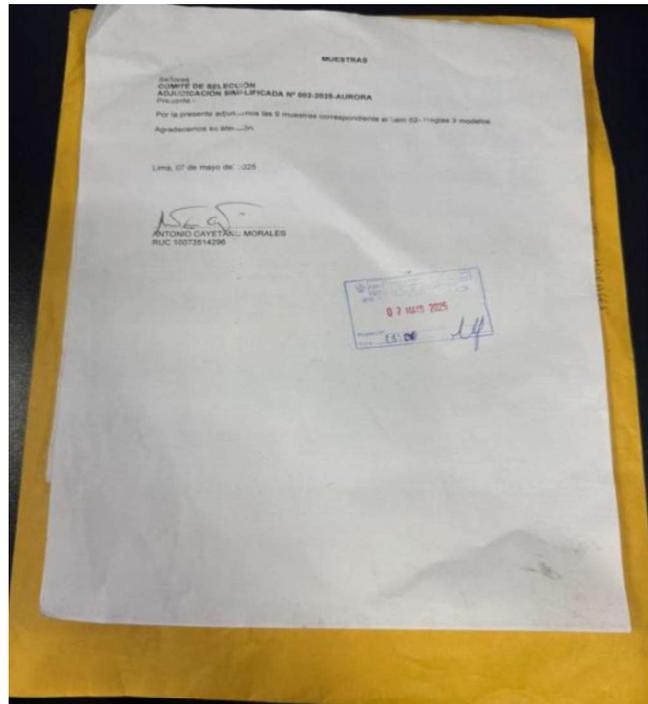
N° Exp : SEP0002025000061

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.aurora.gob.pe:8181/validadorDocumental> y clave: RTKN4BJ



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

POSTOR 02: ANTONIO CAYETANO MORALES



ITEM 02



Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: (01) 419 - 7260
www.gob.pe/warmiñan



N° Exp : SEP0002025000061

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.aurora.gob.pe:8181/validadorDocumental> y clave: RTKN4BJ



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

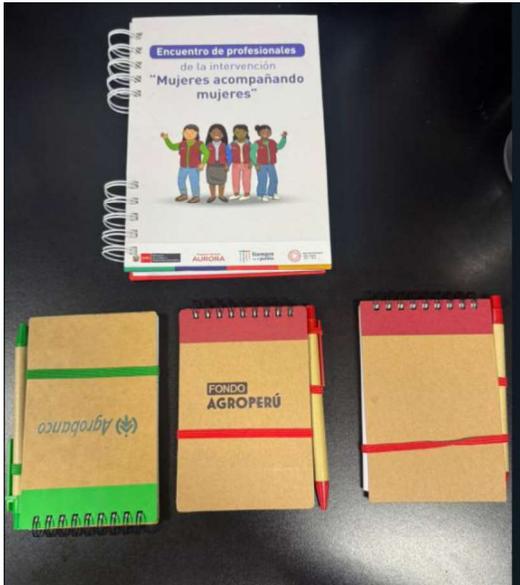
Programa Nacional Warmi Ñan

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INDUSTRIA GRAFICA PEÑA SAC



ITEM 01



ITEM 02



Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: (01) 419 - 7260
www.gob.pe/warmiñan



N° Exp : SEP0002025000061

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.aurora.gob.pe:8181/validadorDocumental> y clave: RTKN4BJ



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MERCHANDISING IMPORT EIRL



ITEM 01



ITEM 02



Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: (01) 419 - 7260
www.gob.pe/warmiñan

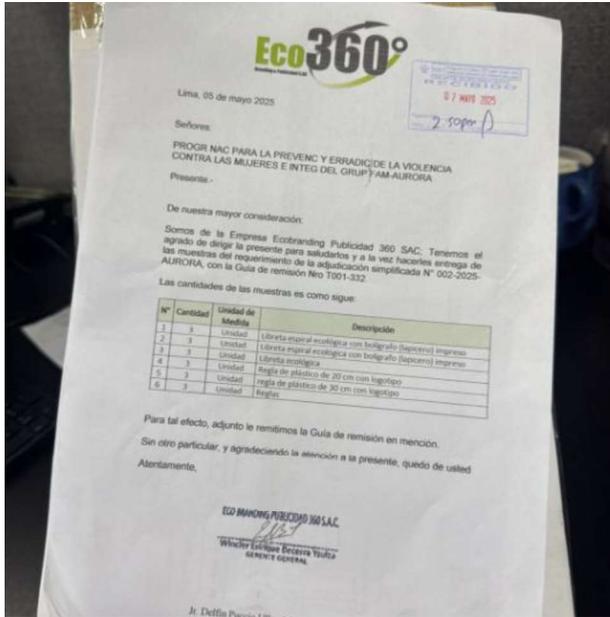


N° Exp : SEP0002025000061

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.aurora.gob.pe:8181/validadorDocumental y clave: RTKN4BJ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

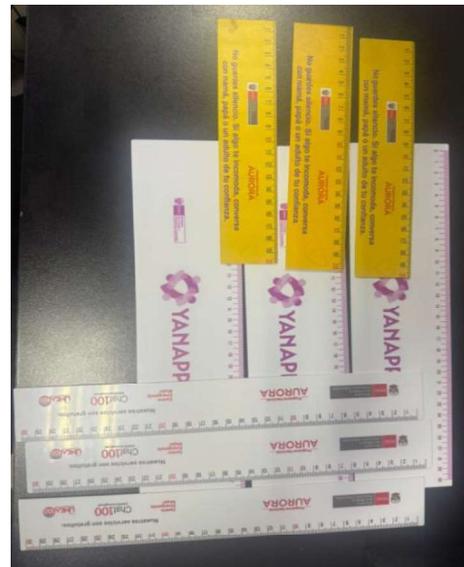
ECO BRANDING PUBLICIDAD 360 SAC



ITEM 01



ITEM 02



Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: (01) 419 - 7260
www.gob.pe/warmiñan



N° Exp : SEP00020250000061

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.aurora.gob.pe:8181/validadorDocumental> y clave: RTKN4BJ